



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-04/POC-000299, relativa a Copa Davis (*Retirada*) 9.866
- 7-05/POC-000157, relativa a Ley de Cooperación Territorial (*Inadmisión a trámite*) 9.866

1.4.8 OTROS PROCEDIMIENTOS

1.4.8.2 Procedimientos ante el Tribunal Constitucional

- 7-05/RI-000001, Propuesta de acuerdo de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra los artículos del capítulo II, del Título VII, excepción hecha de los artículos 98 y 99, así como contra las cuantías fijadas en la Sección 32: “Dirección General de Financiación Territorial”, “Participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado” Programa 941 M, todo ello de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (*No prosperación*) 9.866

1.4.9 CONVOCATORIAS

1.4.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 7-05/APC-000045, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de informar sobre el VI Acuerdo de Concertación Social (*Decaída*) 9.866

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> – 7-05/PNLP-000019, relativa a mantenimiento del cultivo del algodón en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 9.867 – 7-05/PNLP-000021, relativa a deudas de la Junta de Andalucía con Entidades Locales (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 9.868 – 7-05/PNLP-000022, relativa a transferencias de los Servicios Sociales Comunitarios a las Corporaciones Locales (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 9.869 – 7-05/PNLP-000023, relativa a conmemoración de los 500 años de la Universidad de Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 9.869 – 7-05/PNLP-000024, relativa a presencia de buques nucleares en Gibraltar (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 9.870 | <ul style="list-style-type: none"> – 7-05/PNLC-000060, relativa a jubilaciones forzosas en el SAS (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 9.875 – 7-05/PNLC-000061, relativa a ayudas directas para el campo andaluz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 9.876 – 7-05/PNLC-000062, relativa a paralización de extracciones de agua en el parque natural de Grazalema (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 9.876 – 7-05/PNLC-000063, relativa a implantación en Andújar de un conservatorio de grado medio (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 9.877 – 7-05/PNLC-000064, relativa a la necesaria defensa del corcho (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 9.878 – 7-05/PNLC-000065, relativa a solución al problema de los docentes interinos (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 9.879 – 7-05/PNLC-000066, relativa a mantenimiento de la actividad laboral en Santa Bárbara (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 9.880 – 7-05/PNLC-000067, relativa a conmemoración de los 500 años de la Universidad de Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 9.880 |
|--|---|

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 7-04/PNLC-000171, relativa a medidas para facilitar el voto secreto a los invidentes (*Rectificación en la publicación de la Proposición no de Ley en Comisión*) 9.871
- 7-05/PNLC-000054, relativa a aumento de las cantidades que reciben los centros educativos andaluces para gastos de funcionamiento (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.871
- 7-05/PNLC-000056, relativa a situación de los sectores agrícolas y ganaderos como consecuencia de la aplicación de la condicionalidad en la Comunidad Autónoma andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.872
- 7-05/PNLC-000057, relativa a mejora integral del IES, de Córdoba, Santa Rosa de Lima (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.873
- 7-05/PNLC-000058, relativa a creación de servicios de guardia de 24 horas en materia de violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.874
- 7-05/PNLC-000059, relativa a creación de un juzgado de lo Contencioso en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.875

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

- 7-05/I-000012, relativa a efectos de las modificaciones introducidas en la Ley de Ordenación del Territorio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.881
- 7-05/I-000013, relativa a política energética de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.882
- 7-05/I-000016, relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.882
- 7-05/I-000017, relativa a política general en materia de familias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.883

2.7 PREGUNTAS**2.7.1 PREGUNTAS ORALES****2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno**

- 7-05/POP-000059, relativa a Plan de Cooperación Municipal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.883
- 7-05/POP-000067, relativa a balance de las ayudas a incendios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.883
- 7-05/POP-000068, relativa a paralización de las obras de Melonares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.884
- 7-05/POP-000069, relativa a repercusiones por las heladas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.884
- 7-05/POP-000070, relativa a deudas de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.884

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-05/POC-000138, relativa a llamamiento irregular de interinos para ocupar plazas del grupo A (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.884
- 7-05/POC-000139, relativa a medios técnicos y humanos para la labor de inspección y sanción de las actividades ilícitas pesqueras en el litoral andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.885
- 7-05/POC-000140, relativa a mejora de la competitividad de la flota pesquera andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.886
- 7-05/POC-000141, relativa a saturación en los juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.886
- 7-05/POC-000142, relativa a instrumentos para combatir la violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.886
- 7-05/POC-000143, relativa a defensa de los estudios universitarios de la Escuela de Trabajo Social en Linares, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.887
- 7-05/POC-000144, relativa a centro de salud en el barrio de Expansión Norte, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.887

- 7-05/POC-000145, relativa a colegio de Primaria en el barrio jiennense de Las Fuentezuelas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.888
- 7-05/POC-000146, relativa a instituto de Enseñanza Secundaria en el barrio del Bulevar, de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.888
- 7-05/POC-000147, relativa a previsiones del Gobierno para dotar de plazas de alergología, neurología y para la unidad de diálisis en el hospital San Agustín de Linares, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.888
- 7-05/POC-000148, relativa a centros de Educación de adultos del municipio de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.889
- 7-05/POC-000149, relativa a retraso en el pago de gastos de funcionamiento a los centros escolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.889
- 7-05/POC-000150, relativa a posible retirada de competencias urbanísticas al Ayuntamiento de Marbella, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.890
- 7-05/POC-000151, relativa a abono de los gastos de funcionamiento a los centros de Secundaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.890
- 7-05/POC-000152, relativa a proyectos innovadores para la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Formación Profesional Ocupacional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.890
- 7-05/POC-000153, relativa a firma electrónica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.891
- 7-05/POC-000154, relativa a “Salud Responde” (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.891
- 7-05/POC-000155, relativa a medidas de apoyo a la plataforma de artesanos que realizan trabajos por encargo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.892
- 7-05/POC-000156, relativa a Pacto Local en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.892
- 7-05/POC-000158, relativa a garantía de derechos ciudadanos en la temporada de rebajas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.892

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 7-05/APP-000030, de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de la asistencia hospitalaria en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.893
- 7-05/APP-000031, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de valorar la incidencia del Tratado de la Constitución Europea sobre la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.893
- 7-05/APP-000033, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de valorar el grado de cumplimiento del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.893

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 7-05/APC-000089, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de evaluar el contenido y la aplicación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.893
- 7-05/APC-000090, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre la situación de la asistencia hospitalaria en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.894
- 7-05/APC-000091, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de valorar la incidencia del Tratado de la Constitución Europea sobre la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.894
- 7-05/APC-000092, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre la creación del puesto de Coordinador de la Sierra de Cádiz en la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero y la selección para el mismo del ex alcalde de Grazalema, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.894
- 7-05/APC-000093, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre la situación y proceso del sistema de

- información geográfica oleícola, los perjuicios creados a los agricultores y las medidas para resolver estos problemas lo antes posible (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.894
- 7-05/APC-000094, de la Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a fin de informar sobre las actuaciones del Gobierno para el cumplimiento y desarrollo del Plan de Uso y Gestión del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.894
- 7-05/APC-000095, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar de los efectos que puede tener, en el sector algodonero andaluz, el rechazo del Presidente del Tribunal de Justicia de la UE, a suspender cautelarmente la entrada en vigor de la reforma del algodón, y dar cuenta de las medidas del Consejo de Gobierno para defender a los agricultores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.894
- 7-05/APC-000096, del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar del papel de las Comunidades Autónomas en asuntos relacionados con instituciones europeas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.895
- 7-05/APC-000097, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre la situación de la atención sanitaria en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.895
- 7-05/APC-000098, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para paliar los daños ocasionados en la agricultura almeriense como consecuencia de la tormenta de granizo del 7 de febrero de 2005 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.895
- 7-05/APC-000099, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el cierre de residencia de mayores en Palomares, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9.895
- 7-05/APC-000100, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, a fin de informar sobre el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía suscrito entre el Gobierno andaluz y los Agentes Económicos y Sociales

de nuestra Comunidad Autónoma (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	9.895	de Calidad en la Asistencia Sanitaria Pública (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	9.896
– 7-05/APC-000101, del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar sobre los objetivos políticos de la visita del Presidente de la Junta de Andalucía a Centroamérica: Honduras, El Salvador y Cuba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	9.895	– 7-05/APC-000105, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre el III Plan Andaluz de Salud (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	9.896
– 7-05/APC-000102, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de informar sobre el estado de ejecución del Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 e impacto en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	9.896	– 7-05/APC-000106, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre el Plan Integral de Enfermedades Cardíacas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	9.896
– 7-05/APC-000103, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública, a fin de informar sobre el convenio de colaboración con el Ministerio de Justicia para poner en marcha la digitalización de los archivos judiciales (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	9.896	– 7-05/APC-000107, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre el Plan Integral de la Diabetes (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	9.896
– 7-05/APC-000104, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre el Plan Integral		– 7-05/APC-000108, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre el Plan Integral del Sida (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	9.897
		– 7-05/APC-000109, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de explicar el mapa de titulaciones universitarias de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	9.897

3. INFORMACIÓN

3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS

- 7-05/EMMC-000021, vacante de Secretaría de la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte
- 9.898

3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

3.4.2 DEFENSOR DEL PUEBLO

- 7-05/OAM-000009, Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz, de 2 de febrero de 2005, por la que se hace pública la actitud entorpecedora del Ayuntamiento de La Algaba en la tramitación del expediente de queja 01/4521
- 9.898

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-04/POC-000299, relativa a Copa Davis

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista
Solicitud de retirada y aceptación de la misma
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

7-05/POC-000157, relativa a Ley de Cooperación Territorial

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Inadmisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

1.4.8 OTROS PROCEDIMIENTOS

1.4.8.2 Procedimientos ante el Tribunal Constitucional

7-05/RI-000001, Propuesta de acuerdo de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra los artículos del capítulo II, del Título VII, excepción hecha de los artículos 98 y 99, así como contra las cuantías fijadas en la Sección 32: "Dirección General de Financiación Territorial", "Participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado" Programa 941 M, todo ello de la Ley 2/2004, de 27

de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
No prosperación
Orden de publicación de 14 de febrero de 2005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Sometida a votación la Propuesta de acuerdo de interposición de recurso de inconstitucionalidad 7-05/RI-000001, contra los artículos del capítulo II, del Título VII, excepción hecha de los artículos 98 y 99, así como contra las cuantías fijadas en la Sección 32: "Dirección General de Financiación Territorial", "Participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado" Programa 941 M, todo ello de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el Pleno del Parlamento de Andalucía convocado en sesión específica para el día 9 de febrero de 2005, la citada propuesta no prospera al no haber alcanzado el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, previsto en el artículo 170.1 de su Reglamento.

1.4.9 CONVOCATORIAS

1.4.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

7-05/APC-000045, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Asunto: Informar sobre el VI Acuerdo de Concertación Social

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista
Decaída al ser idéntica a la 7-05/APP-000014, debatida en la sesión plenaria celebrada los días 9 y 10 de febrero de 2005
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-05/PNLP-000019, relativa a mantenimiento del cultivo del algodón en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005

Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a mantenimiento del cultivo del algodón en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cultivo del algodón es estratégico en Andalucía, 97% de la producción en España se encuentra en esta Comunidad, representando el 2% de la superficie agrícola útil y aportando un 4% a la producción final agraria andaluza con sus consolidadas 90.000 Ha en producción. El 3% restante de la producción se localiza en Murcia, ambas autonomías catalogadas como regiones Objetivo núm. 1.

Se encuentra en regiones con una alta tasa de desempleo donde el cultivo del algodón se convierte en uno de los cultivos que más jornales directos genera, superando el millón y medio, que suponen el 67% de la mano de obra que demandan los cultivos de regadío. Muchos municipios en los que el cultivo por excelencia es el algodón pueden alcanzar hasta el 90% de la mano de obra. El 86% de las explotaciones tienen menos de 15 Ha, concentrándose el 50% de la superficie en el 90% de los productores lo que indica la clara dimensión familiar de las explotaciones

La importancia del cultivo no radica exclusivamente en la renta de los productores, sino que la vinculación con un amplio entramado de servicios, empleo, industrias etcétera, provoca la dependencia económica de muchos sectores directamente relacionados.

En muchas de las zonas donde se cultiva algodón, las condiciones del suelo provocan que el algodón sea el cultivo fundamental, sin tener alternativa rentable que le sustituya.

Minimizar el posible impacto medio ambiental que puede tener el cultivo del algodón es uno de los objetivos del propio sector con la puesta en marcha de medidas encaminadas a realizar una producción viable y a su vez respetuosa con el medio ambiente. La implantación de una ayuda agroambiental para el algodón en producción integrada, dentro del programa plurirregional de desarrollo rural y en las medidas de acompañamiento, supone uno de los pasos fundamentales para la evolución del cultivo hacia prácticas que respeten el medio ambiente.

En el año 2004, el Consejo de Ministros de la UE aprobó un nuevo régimen de ayudas para los agricultores de algodón que consiste básicamente en el establecimiento de una ayuda desvinculada de la producción en un 65% en base a unos derechos históricos adquiridos por el agricultor y el 35% restante de la ayuda acoplado a la producción, llevando el cultivo hasta la apertura de cápsulas. Este régimen de ayudas se contempla para una superficie de 70.000 hectáreas de algodón.

Este sistema de ayudas conduce a la segura desaparición, en un corto periodo de tiempo, del cultivo en las zonas productoras. El motivo de esta desaparición radica en que la ayuda acoplada obtenida por producir es menor que los costes de producción. Los elevados costes de producción, junto con las exigencias del cultivo y el bajo precio de mercado, no hacen atractivo el cultivo, resultando más rentable cobrar la parte de la ayuda desacoplada a producir otro cultivo. De acuerdo con estas afirmaciones, el Parlamento Europeo emitió un informe en el que rechazaba la reforma, proponiendo solo un 20% de desacoplamiento de las ayudas a la producción para seguir manteniendo la economía en la regiones agrícolas.

Ante esta situación, España interpuso un recurso de anulación de la reforma, que entrará en vigor en enero del 2006, ante la UE, considerando que, de entrar en funcionamiento dicha reforma, la economía y el empleo de las zonas productoras peligran gravemente. Por ello, es necesario adoptar medidas para llevar a buen trámite dicho recurso, así como la adopción de medidas que garanticen la rentabilidad y mantenimiento del cultivo del algodón en caso de desestimación del recurso.

Por todo lo anteriormente expuesto el G.P. Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar cuantas medidas resulten oportunas en orden a favorecer que la estimación del recurso prospere, así como impulsar la intervención del Parlamento Europeo en dicho procedimiento.

2. Realizar cuantas gestiones sean oportunas para la puesta en funcionamiento de una ayuda agroambiental para el algodón en producción integrada, dentro del programa plurirregional de desarrollo rural, que ayude a garantizar el mantenimiento del cultivo en las zonas productoras.

3. Instar al Gobierno de España para que promueva un aplazamiento de la aplicación de la reforma en tanto se resuelve el recurso de anulación, con el fin de evitar daños irreparables.

Sevilla, 7 de febrero de 2005.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-05/PNLP-000021, relativa a deudas de la Junta de Andalucía con Entidades Locales

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005

Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a deudas de la Junta de Andalucía con Entidades Locales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, ante reiteradas preguntas de Diputados del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, ha declarado desconocer la existencia de deudas con las Entidades Locales andaluzas, y en los casos puntuales en los que se produce algún reconocimiento de deuda, su importe la hace poco significativa.

Sin embargo, existen dos circunstancias que comprometen la honestidad y veracidad de tales declaraciones públicas de formalidad y cumplimiento.

De una parte, confrontando todas las informaciones con la suministrada por las Intervenciones de los municipios y diputaciones de nuestra Comunidad Autónoma resulta que éstas manifiestan, más aún certifican, cantidades importantes que les son adeudadas por el Gobierno andaluz, y que explica la responsabilidad que los ayuntamientos, de forma generalizada, atribuyen al Gobierno de la Junta de Andalucía en cuanto a la situación de sus Haciendas Locales.

Por otra parte, en las respuestas obtenidas del Consejo de Gobierno de Andalucía, en las que se niega la existencia de deuda, es fácil detectar lo que puede ser una artimaña para eludir el sonrojo y la vergüenza de reconocerse como moroso impenitente, y así se acude en algunas de ellas a la fórmula de certificar la deuda que denominan como “reconocida” y que, en lenguaje vulgar, puede suponer que simplemente manteniendo pendiente de “reconocimiento” las deudas con las Entidades locales no hay por qué reconocerlos. Es algo así como si la existencia de una deuda dependiera de que el deudor la admita.

Por todo ello y para que no pueda quedar en cuestión la formalidad pagadora del Gobierno socialista, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a

1. Que, por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía, en el plazo máximo de un mes, certifique y ponga a disposición de esta Cámara la relación detallada de cantidades pendientes de pago, tanto en concepto de deudas tributarias, como de cualquier otro tipo de deudas, a cargo de la Junta de Andalucía y a favor de las Entidades locales andaluzas, con expresión tanto de las deudas reconocidas, como de las que conste documentalmente que están pendientes de reconocimiento o aprobación.

2. Al establecimiento, en el plazo de 3 meses, de comisiones bilaterales, Junta de Andalucía-Ayuntamientos o diputaciones en su caso, para el análisis, cuantificación y calendario de pago de las deudas, tanto de carácter tributario como de cualquier otra índole que la Junta de Andalucía mantiene con las Entidades Locales de Andalucía.

3. Que, antes de concluir el año 2005, esté completamente regularizado y formalizado el pago de las cantidades que en concepto de deuda tributaria mantiene con las Entidades Locales andaluzas.

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLP-000022, relativa a transferencias de los Servicios Sociales Comunitarios a las Corporaciones Locales

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a transferencias de los Servicios Sociales Comunitarios a las Corporaciones Locales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Servicios Sociales de Andalucía de 1988 señala que los Servicios Sociales Comunitarios constituyen la estructura básica del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, siendo la finalidad de los mismos alcanzar mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los ciudadanos.

En el Plan Andaluz de Servicios Sociales uno de los objetivos básicos, para consolidar el Sistema Público de Servicios Sociales, era el desarrollo y la municipalización de la Red de Servicios Sociales Comunitarios, cosa que no se ha producido hasta ahora.

Si tenemos en cuenta que las prestaciones básicas de los Servicios Sociales Comunitarios consisten en información, valoración, orientación y asesoramiento, por un lado, ayuda a domicilio, convivencia y reinserción y cooperación social por otro, se entiende la importancia del papel de los ayuntamientos como Administración más cercana al ciudadano, ya que están dirigidas a todos ellos y se consideran el primer nivel de intervención.

Si bien es verdad que la Junta de Andalucía tiene firmados convenios de cooperación con las corporaciones locales (ayuntamientos de más de 20.000 habitantes o diputaciones provinciales), también lo es que en todos estos años no se ha culminado un proceso de transferencia de las competencias en materia de Servicios Sociales Comunitarios a las Corporaciones Locales de Andalucía, que desde el Grupo Popular entendemos urgente y necesaria.

Dentro del proceso de segunda descentralización, hay unanimidad, por parte de las corporaciones locales andaluzas, respecto a que los Servicios Sociales sería la primera competencia a transferir a los ayuntamientos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a

1. Poner en marcha y culminar, antes de finalizar el año 2005, el proceso de transferencias de los Servicios Sociales Comunitarios a las corporaciones locales, con la dotación económica, y de todo tipo de medios técnicos y humanos suficientes para garantizar las prestaciones y ofrecer un servicio de calidad a los andaluces.

2. Actualizar el mapa de recursos, adaptándolo a la nueva realidad de nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo en cuanto se refiere a lo relacionado con el fenómeno de la inmigración.

3. Fortalecer los mecanismos de planificación y coordinación de los Servicios Sociales para evitar la duplicidad de servicios y así optimizar los recursos.

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLP-000023, relativa a conmemoración de los 500 años de la Universidad de Sevilla

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a conmemoración de los 500 años de la Universidad de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Sevilla cumple en estas fechas los 500 años de su existencia y sus autoridades académicas están celebrando tal efemérides con un brillante programa de actos conmemorativos del nacimiento de una de las instituciones más preclaras en la historia de Sevilla y de Andalucía.

Sin duda alguna, los 500 años de la Hispalense son la historia de una trayectoria inequívoca y permanente por la transmisión del conocimiento y de la cultura, desde que en tiempos humanistas el arcediano de la Catedral de Sevilla, el Maese Rodrigo, erigiera en la ciudad el Colegio-Universidad de Santa María de

Jesús, embrión del alma máter, hasta este presente de extraordinarias transformaciones culturales, tecnológicas y científicas. El riquísimo patrimonio histórico, artístico y científico que atesora es la mejor muestra de la indeleble labor de esta Universidad durante cinco siglos.

En este largo camino, la Universidad de Sevilla ha prestado un riguroso servicio social, no sólo como baluarte de los principios inquebrantables que sustentan toda institución universitaria —pensamiento crítico, universalidad, libertad de cátedra, rigor científico, docencia— sino también como referente cultural y civil, en sus más amplios sentidos, donde los sevillanos siempre han encontrado una entidad influyente de primer orden y prestigio en la que mirarse y de la que enorgullecerse.

Porque la historia de la Universidad de Sevilla es en gran medida la historia de Sevilla, y también la de Andalucía y la de España, no sólo porque en sus aulas se forjaron personas, ideas y proyectos que han repercutido hondamente en nuestro devenir histórico y común, —inacabables serían los hechos y los nombres— sino porque también, desde el concepto unamuniano de intrahistoria, por esta institución han pasado cientos de profesores y alumnos, con sus hermosas historias personales, que conforman tan larga y prolija andadura.

La conmemoración de estos quinientos años de vida no sólo debe ser un hito ideal para hacer balance de esta institución y de sus protagonistas más sobresalientes, sino que también debe ser la ocasión adecuada para dar a conocer todo su bagaje cultural y científico y establecer los nuevos retos que se han de caminar en este largo sendero que es la Historia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, sumándose al reconocimiento académico y social que merece la Universidad de Sevilla y consciente del valor que representa esta Institución en nuestra historia y en la formación de las generaciones futuras, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda reconocer pública e institucionalmente la trayectoria histórica, en la docencia, en la investigación y en la transmisión de la cultura, de la Universidad de Sevilla en su 500 aniversario.

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLP-000024, *relativa a presencia de buques nucleares en Gibraltar*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a presencia de buques nucleares en Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace tiempo y de forma reiterada últimamente, asistimos con preocupación a la constante llegada de submarinos nucleares a la bahía de Algeciras que recalcan en el Puerto de Gibraltar.

Concretamente, desde mayo de 2004 han arribado al puerto gibraltareño los siguiente sumergibles nucleares:

Mayo 2004. HMS "TRENCHANT". Clase Trafalgar. Reino Unido

Junio 2004. HMS "SOVEREIGN". Clase Trafalgar. Reino Unido

Julio 2004. HMS "TIRELESS". Clase Trafalgar. Reino Unido (en este mismo mes y año caducaba la garantía de la reparación del sistema de refrigeración del reactor nuclear que se realizó en Gibraltar en el año 2000)

Julio 2004. USS "ALBANY". Clase Los Ángeles. Estados Unidos de América.

Febrero 2005. HMS "SCEPTRE". Clase Trafalgar. Reino Unido.

Tal presencia causa honda preocupación en la comarca del Campo de Gibraltar por la inseguridad que ello representa y es constante la repulsa que en este sentido expresan las instituciones públicas, organizaciones sociales y empresariales, ecológicas y en general la gran mayoría de la población que se siente alarmada de forma reiterada.

De igual forma, no resulta comprensible que tal proliferación de submarinos nucleares coincida con el inicio de un nuevo proceso de conversaciones sobre el futuro de Gibraltar, recientemente puesto en marcha por el Gobierno Zapatero, hecho este que choca con nuestra posición tradicional reivindicativa sobre la soberanía del Peñón de Gibraltar.

Así mismo, los últimos acontecimientos han puesto en evidencia la ocultación de información veraz sobre la arribada y estancia en Gibraltar de estos sumergibles nucleares, así como la inexistencia y puesta en acción de planes de contingencia que

velen por la seguridad y salud de los habitantes de la comarca del Campo de Gibraltar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía:

1. Denuncia la falta de información del Gobierno central y autonómico a las administraciones locales y provinciales, así como la total sumisión al Gobierno británico.

2. Exige que se aporte toda la información disponible en cada caso a todas las instituciones y a los ciudadanos.

3. Exige que técnicos españoles verifiquen *in situ* cualquier información que pueda ser suministrada por el Reino Unido, así como las condiciones de seguridad.

4. Manifiesta su más absoluto desacuerdo y rechazo a la presencia, en aguas de la Bahía de Algeciras, de submarinos nucleares, y a cualquier tipo de reparaciones a los mismos en las instalaciones portuarias de Gibraltar, exigiendo en su caso su traslado urgente a otro lugar que reúna las condiciones necesarias.

5. Insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central a la elaboración coordinada entre ambas administraciones de un “plan de emergencia” para hacer frente a posibles accidentes ambientales en el Campo de Gibraltar.

6. Insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central a exigir, en el seno de las conversaciones sobre Gibraltar, el compromiso fehaciente del Gobierno británico de poner fin a la arribada de este tipo de buques nucleares, supeditando el futuro y resultados de estas conversaciones al cumplimiento por el Reino Unido de poner fin a esta situación.

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-04/PNLC-000171, relativa a medidas para facilitar el voto secreto a los invidentes

Presentada por el G.P. Andalucista

Rectificación en la publicación de la Proposición no de Ley en Comisión

Orden de publicación de 14 de febrero de 2005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Habiéndose detectado la existencia de error en la publicación de la Proposición no de Ley en Comisión 7-04/PNLC-000171, relativa a medidas para facilitar el voto secreto a los invidentes, presentada por el G.P. Andalucista, procede la siguiente rectificación:

En el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, número 80, de fecha 28 de octubre de 2004, en la página 4540, donde dice:

“2. El Parlamento de Andalucía acuerda notificar el presente acuerdo a los Presidentes del Congreso y del Senado, para promover la tramitación legislativa correspondiente en sus ámbitos de competencias.”

Debe decir:

“2. El Parlamento de Andalucía acuerda notificar el presente acuerdo a los Presidentes del Congreso y del Senado, a los efectos oportunos en el ámbito de sus competencias.”

7-05/PNLC-000054, relativa a aumento de las cantidades que reciben los centros educativos andaluces para gastos de funcionamiento

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005

Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a aumento de las cantidades que reciben los centros educativos andaluces para gastos de funcionamiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los problemas suscitados en las últimas semanas en los centros educativos de Andalucía son la punta del iceberg de la grave situación económica que éstos padecen desde hace varios años.

Decenas de centros educativos andaluces, tanto de Infantil y Primaria como de Enseñanza Secundaria, se han visto obligados a suspender las clases por el intenso frío que padecían los alumnos y profesores.

El problema suscitado respondía en algunos casos a carencias y deficiencias importantes del edificio en cuestión, básicamente derivadas de su antigüedad y ausencia de actuaciones de adaptación y reforma. Sin embargo, estos problemas se han suscitado esencialmente por la asfixia económica que padecen los centros educativos andaluces.

A día de hoy, febrero de 2005, el 90% de los centros educativos granadinos presentan números rojos en su contabilidad, tienen al descubierto la cuenta de su entidad bancaria y lo que es más grave los directores del centro y los jefes de departamento están adelantando dinero de su bolsillo para hacer frente a los recibos de teléfono, gastos de papelería y material didáctico. Centenares de centros andaluces se han visto obligados a recortar el gasto en calefacción —menos horas—, teléfono y electricidad, a pesar de que algunos de ellos son centros TIC y los ordenadores se tienen que encender para impartir las clases.

La Junta de Andalucía debe realizar 4 pagos a lo largo del curso escolar que, como todo el mundo sabe, transcurre entre los meses de septiembre y junio. El primer pago debería realizarse en octubre, el segundo en enero, el tercero en marzo-abril y el último en junio-julio. A día de hoy, 4 de febrero de 2005, solamente se ha remitido un pago en el mes de noviembre, que además ha sido inferior en un 40% al que normalmente se suele entregar. Los directores de centros educativos no se explican cómo habiendo transcurrido ya la mitad del curso, momento en el que el gasto de calefacción y electricidad por el frío y de material por los preevaluaciones y evaluaciones es muy importante, la Consejería solamente les ha enviado el 20% del dinero total que establece la propia normativa de la Junta de Andalucía.

Con actitudes como ésta la calidad educativa es una quimera y está fuera de lugar. El Grupo Parlamentario Popular ha venido solicitando a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que incremente sustancialmente las cantidades para gastos de funcionamiento que se destinan a los centros no universitarios. Igualmente hemos requerido a la Consejería que los pagos a cuenta para estos gastos de funcionamiento se realicen con mayor racionalidad con objeto de no poner en peligro la estabilidad presupuestaria de los centros educativos, además de procurar que el material necesario esté a disposición de profesores y alumnos en el momento que lo necesitan.

Según el artículo 2, punto segundo de la Orden de 14 de junio de 1999, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación y Ciencia, por la que se dan instrucciones sobre gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos no universitarios, la Dirección General de Planificación y Centros ha fijado para este curso 2004-2005 unas cantidades ridículas que oscilan entre los 396,84 €/unidad que reciben los centros de Infantil y Primaria a los poco más de 400 euros de los institutos. Además existen suplementos para los centros que cuentan con unidades de integración y los centros CAEP que no supera en

el primer caso los 100 euros/unidad y los 250 en el caso de los centros CAEP.

A modo de ejemplo, un centro de Infantil y Primaria que cuente con 5 unidades y aula de integración recibió un pago el 27 de octubre de 2004, de 254,48 €, cuando tiene que recibir para todo el curso 2.348,20 €. Un instituto de 16 unidades solamente ha recibido 3.000, de los 30.000 euros asignados.

Los centros TIC están sufriendo esta situación corregida y aumentada ya que los gastos de electricidad en los mismos han aumentado de forma considerable. Las bases de convocatoria publicadas en el *BOJA* contemplaba un aumento del 10% del presupuesto de los centros TIC, dinero que está llegando igualmente con cuantagotas. Existen IES en nuestra Comunidad Autónoma, con más de 400 ordenadores, lo que les ha supuesto un incremento muy importante en gastos de electricidad, material informático, reprografía, etc. Como botón de muestra la factura por electricidad ha pasado de 5.100,76 €/año a 10.300 €/año.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, para el curso 2005-2006, se incremente en un 25% el dinero que reciben los centros educativos no universitarios para gastos de funcionamiento.
2. Que para los cursos 2006-2007 y 2007-2008 se incremente en otro 25% los gastos por igual concepto.
3. Que se modifique el calendario de pagos a los centros educativos, estableciendo un primer pago con un mínimo de un 50% del total en el mes de septiembre; un 25% en el mes de enero y el resto en el mes de mayo.

Parlamento de Andalucía, 9 de febrero de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNIC-000056, relativa a situación de los sectores agrícolas y ganaderos como consecuencia de la aplicación de la condicionalidad en la Comunidad Autónoma andaluza

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005

Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a situación de los sectores agrícolas y ganaderos como consecuencia de la aplicación de la condicionalidad en la Comunidad Autónoma andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La entrada en vigor de la nueva Reforma de la Política Agrícola Común desarrolla el concepto de condicionalidad, recogido en el Reglamento (CE) núm. 1782/2003 del Consejo y que implica la vinculación del cobro de las ayudas directas, que perciben agricultores y ganaderos, al cumplimiento de los requisitos legales de gestión citados en su anexo III y de las buenas condiciones agrarias y medioambientales enunciadas en el anexo IV del mismo.

Con la introducción de este nuevo concepto, se establecen por tanto distintos niveles de exigencia en la agricultura, todas encaminadas a la protección del medio ambiente, garantizar la sanidad óptima de los alimentos y conseguir una mejora de la calidad de los productos.

A finales del pasado año, se publicó el Real Decreto 2352/2004, de 23 de diciembre, sobre la aplicación de la condicionalidad en relación con las ayudas directas en el marco de la política agrícola común. Esta normativa, que ha entrado en vigor el pasado 1 de enero en nuestro Estado, afectará a alrededor de 400.000 productores en la Comunidad andaluza, cuyos pagos directos se podrían ver penalizados y, en su caso, suspensos por el incumplimiento de esta nueva exigencia, suponiendo una disminución importante de ingresos por parte de los agricultores y ganaderos andaluces. La ordenación de dicha normativa en nuestra Comunidad Autónoma está aún por publicarse.

En este contexto, es evidente la importancia que la implantación de este nuevo grado de exigencia para el agricultor y ganadero tendrá en las explotaciones agrícolas andaluzas, que afecta a los productores en tres aspectos fundamentales:

1. A partir del 2006 todos sus pagos directos estarán sujetos a la realización de la condicionalidad.

2. La condicionalidad viene estrechamente ligada a calidad, al cuidado del medioambiente y a la seguridad alimentaria (trazabilidad); factores que preocupan a la sociedad moderna y que demanda del sector agrario.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario la puesta en marcha de un programa de información dirigido al sector agrario que le permita conocer y adaptarse a las nuevas exigencias comunitarias.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Poner en marcha, en colaboración con las organizaciones agrarias, medidas informativas dirigidas a los sectores agrícolas y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma, que les permitan adaptarse al nuevo marco legislativo en el que tendrán que desempeñar su trabajo y del que dependerá el cobro de sus ayudas.

Sevilla, 8 de febrero de 2005.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Manuel Gracia Navarro.

7-05/PNLC-000057, relativa a mejora integral del instituto de Enseñanza Secundaria Santa Rosa de Lima, de Córdoba

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005

Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a mejora integral del instituto de Enseñanza Secundaria Santa Rosa de Lima, de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Andalucía de la Segunda Modernización nos sigue ofreciendo enormes contradicciones que nos acercan más al mundo virtual que a la realidad cotidiana.

Es inconcebible que conceptos como digitalización, informatización o bilingüismo convivan en el sistema educativo andaluz con carencias tan primarias como es la falta de calefacción, deficientes condiciones de accesibilidad y de seguridad de los centros educativos o la falta de vestuarios o de agua caliente en las instalaciones deportivas de los centros, si es que tienen la suerte de disponer de ellas.

El IES Santa Rosa de Lima es un ejemplo claro de la Andalucía de las dos velocidades y de las enormes desigualdades que está habiendo dentro de la enseñanza pública. El Santa Rosa de Lima es un centro que data de los años 50, que se transformó en instituto en el año 1997, aunque no cumplía los requisitos de la LOGSE.

El instituto no tiene gimnasio ni ninguna pista para hacer deporte, los servicios se encuentran en unas pésimas condicio-

nes, con grietas que hacen dudar de la seguridad del edificio. El almacén donde guarda el profesor de gimnasia el material está en unas condiciones absolutamente insalubres, los cierres del edificio: ventanas, persianas, puertas están muy deterioradas y en ocasiones no tienen ni picaportes. Los servicios del profesorado también están en unas condiciones lamentables. Durante años han utilizado un aseo como laboratorio de fotografía, pero ya han dejado de usarlo por encontrarse el mismo en estado prácticamente ruinoso.

Todas estas circunstancias son de sobra conocidas por los responsables de Educación en Córdoba, y los tres delegados provinciales que ha tenido la Junta de Andalucía, desde el año 1997 hasta la fecha, han estado prometiendo el arreglo del edificio, pero la realidad es que no se conoce todavía cuando se iniciarán las obras, ni el plazo de ejecución, ni la solución que van a dar a los alumnos del centro mientras que duren las obras en el mismo.

Las obras de adaptación y mejora del IES Santa Rosa de Lima se incluyeron, en el 2002, en el convenio que tiene firmado el Ayuntamiento de Córdoba y la Junta de Andalucía, y de hecho el proyecto básico está ya redactado por Procórdoba (empresa pública del Ayuntamiento), sin embargo la creación de la empresa de infraestructuras educativas de la Junta de Andalucía tampoco se sabe cómo va a repercutir en todas estas obras pendientes e incluidas ya en distintos convenios.

La situación del centro es tan denigrante para los alumnos, para los profesores, para las familias, que la primera semana de febrero surgió, de manera espontánea, una protesta de los alumnos denunciando el frío que pasan y las condiciones que soportan, habiendo incluso pasado recientemente un corte en el suministro de agua. Toda esta situación ha provocado incluso la convocatoria de una manifestación para el 9 de febrero.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Fijar inmediatamente la fecha de inicio de las obras de reforma del IES Santa Rosa de Lima, de Córdoba, trasladando la urgencia y la prioridad absoluta de la misma.

2. Decidir el destino de los alumnos mientras se desarrollan las actuaciones, y que este destino se decida después de escuchar a la Asociación de Padres y Madres del instituto.

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000058, relativa a creación de servicios de guardia de 24 horas en materia de violencia de género

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005

Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a creación de servicios de guardia de 24 horas en materia de violencia de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios de guardia de 24 horas en materia de asistencia a víctimas de violencia de género, por parte de los letrados andaluces aún no han sido autorizados por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Tras la aprobación y puesta en marcha de la Ley Integral contra la violencia de género, se hacen muy necesarias medidas de impulso para que dicho texto normativo adquiera la eficacia que ha deseado la unanimidad de sus legisladores y que queremos todos los andaluces.

Para ello es necesario que la Administración Autónoma, que tiene importantísimas competencias en la materia, ponga toda su maquinaria en marcha para que todo el peso de la ley caiga contra el maltratador y también para que todo el amparo de la ley proteja a la víctima de esta abominable lacra.

Los servicios de letrados andaluces relativos a la guardia de 24 horas en materia de violencia de género son una necesidad muy importante para las víctimas. De esta manera, es necesaria la asistencia letrada a las víctimas desde el primer instante en el que comparecen ante los funcionarios policiales o la autoridad judicial puesto que es en esa primera "intervención" judicial cuando se fijan provisionalmente las medidas de protección de la mujer, como así han puesto de manifiesto con acierto los letrados andaluces.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a autorizar, en el más breve espacio de tiempo posible, la creación,

por los Colegios de Abogados de Andalucía, de servicios de guardia de 24 horas en materia de violencia de género.

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000059, relativa a creación de un juzgado de lo Contencioso en Málaga

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a creación de un juzgado de lo Contencioso en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años, las distintas Administraciones, con competencias en materia de Justicia, están de acuerdo en que es necesario agilizar este servicio público, ponerlo al día y dinamizarlo con más medios y más recursos económicos.

En Andalucía existen numerosas deficiencias en el sector público de la Justicia, como se demuestra día a día. En la provincia de Málaga, el crecimiento de la población y de los litigios, así como la especial incidencia de un fenómeno complejo como es la inmigración, han disparado el número de asuntos en los Contencioso-Administrativo. La saturación de asuntos es tal que se están absorbiendo el doble de tramitaciones de lo que recomienda el Consejo General del Poder Judicial.

De otro lado, es claro que la apertura este año de un nuevo Juzgado de lo Social en Málaga tan sólo vendrá a aliviar la situación, que sólo quedará resuelta con la implantación de un órgano judicial de lo Contencioso-Administrativo más.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trámites oportunos para que se implante un nuevo Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga.

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000060, relativa a jubilaciones forzosas en el SAS

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a jubilaciones forzosas en el SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 23 de noviembre de 2004 se publicó en el *BOJA* una resolución de la Consejería de Salud declarando la jubilación forzosa del personal estatutario, dependiente del Servicio Andaluz de Salud, que a fecha 30 de noviembre de 2004 tuviera 65 o más años.

Al mismo tiempo, se ponía fin a las prolongaciones en el servicio activo declaradas con anterioridad al 30 de noviembre de 2004.

Todo ello ha supuesto la jubilación de 432 facultativos, 274 sanitarios no facultativos y 241 no sanitarios. En total, 948 personas se han visto obligadas a abandonar su trabajo sin estar de acuerdo con ello en todos los casos, y existiendo la posibilidad legal de quedarse hasta los 70 años si así lo hubieran deseado.

En los próximos años, y concretamente hasta 2008, serán 3.758 trabajadores los que se apartarán de su vida laboral, de forma no deseada en muchos casos. Por ello, el descontento que esta resolución ha generado en el ánimo del personal afectado se va a seguir produciendo. Del mismo modo, la pérdida de personal sanitario muy cualificado no parece la mejor forma de resolver los numerosos problemas que tiene y tendrá la sanidad pública andaluza.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La aceptación, por parte de la Consejería de Salud, de todas las solicitudes de permanencia en la vida laboral hasta los 70 años que el personal afectado haya tramitado.
2. La anulación de la resolución publicada en el *BOJA* el 23 de noviembre de 2004 en relación con la jubilación forzosa del personal estatutario del SAS.
3. La utilización de las competencias que nuestra Comunidad Autónoma tiene en materia de salud para permitir la actividad laboral del personal estatutario del SAS hasta los 70 años, con carácter voluntario.
4. La adaptación de la plantilla a las recomendaciones de la OMS, con lo que se conseguiría rejuvenecer la edad media de la misma y mejorar la calidad asistencial.
5. La puesta en marcha, por parte de la Consejería de Salud, de un plan de prejubilaciones incentivadas que garantice los derechos de los trabajadores.
6. La adopción de acuerdos con los sindicatos para que esta medida goce del mayor consenso.

Parlamento de Andalucía, 9 de febrero de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000061, relativa a ayudas directas para el campo andaluz

Presentada por el G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a ayudas directas para el campo andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las heladas de final del mes de enero han provocado una grave crisis en el sector agrícola de Andalucía, que ha venido a rematar la que ya atravesaba el sector como consecuencia de la

sequía padecida el último año. Dichas heladas han afectado especialmente al campo granadino y han producido unas pérdidas del 20% de la campaña del 2005.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta a que:

1. Apruebe un decreto especial de ayudas directas extraordinarias que permita a los agricultores y jornaleros andaluces afrontar la situación.
2. Acometa la necesaria modernización de las infraestructuras agrícolas.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2005.
El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-05/PNLC-000062, relativa a paralización de extracciones de agua en el parque natural de Grazalema

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a paralización de extracciones de agua en el parque natural de Grazalema.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, se está llevando a cabo un sondeo junto al río Bocaleones, dentro del parque natural de Grazalema, en la zona conocida como puente de los Palominos, en el término municipal de Zahara de la Sierra; unas obras que han sido autorizadas y contratadas por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

La extracción subterránea puede llegar a los 150 metros de profundidad y pretende bombear 50 litros por segundo, lo que significa más de un millón y medio de metros cúbicos por año. El objetivo del sondeo es abastecer de agua al vecino municipio de

Puerto Serrano. Sin embargo, el sondeo puede poner en peligro los manantiales cercanos al río Bocaleones, que son los que lo suministran de agua. Este río es el que surte a las huertas del valle, dentro de un paraje natural, la Garganta Verde, que es una zona protegida ya que el parque es reserva de la biosfera.

La Junta Rectora del parque natural, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, que es responsable de la autorización de esta actuación, no ha informado de la situación y se está incumpliendo el Plan Hidrológico del Guadalete. Incluso el Ayuntamiento de Zahara de la Sierra, en cuyo término municipal se están llevando a cabo la prospección de agua, se ha enterado de los trabajos una vez que estos ya habían comenzado. Además, se desconoce si la autorización de las obras se ha concedido con un informe de impacto medioambiental previo, a pesar de que se están llevando a cabo en un entorno protegido y de gran valor.

Las prospecciones de agua han causado un amplio rechazo en la población afectada, Zahara de La Sierra, y se han manifestado en contra tanto el Ayuntamiento de la localidad como colectivos sociales y ciudadanos y la comunidad de regantes de la zona

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La paralización inmediata y definitiva de las extracciones de agua del acuífero junto al río Bocaleones, en el término municipal de Zahara de la Sierra, en pleno parque natural de Grazalema.
2. Al cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Grazalema.
3. Llevar a cabo los estudios oportunos que permitan un proyecto alternativo de abastecimiento de agua a la localidad de Puerto Serrano, sin que se vean afectados los recursos del parque natural de Grazalema.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000063, relativa a implantación en Andújar de un conservatorio de grado medio

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005

Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a implantación en Andújar de un conservatorio de grado medio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1988, en que fue creado el Conservatorio Elemental de Música de Andújar, se viene realizando una labor muy importante en la formación musical de los ciudadanos de Andújar y comarca. En un principio se contaba con cuatro profesores y tres instrumentos, contando en la actualidad con nueve profesores y seis instrumentos, completando así el grupo camerístico; requisito este para poder solicitar el conservatorio de grado medio.

Además, desde el Ayuntamiento de Andújar se está potenciando el funcionamiento de la Escuela Municipal de Música, complemento de la formación musical de Andújar y comarca, siendo esta escuela cantera suficiente para poder acceder a la cualificación necesaria de acceso directo al grado medio en las enseñanzas musicales.

La continua política de reducción de plazas en los conservatorios que está llevando la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, siendo completamente insensible a las continuas demandas de la sociedad andaluza, lo único que está consiguiendo es acabar con la ilusión y la motivación cultural de muchos niños que en un futuro podrían llegar a ser grandes músicos.

En el Conservatorio Elemental de Andújar, que fue creado en principio para 220 alumnos, y en el último sólo había 136 alumnos, debido a la política de reducción de plazas de la Junta de Andalucía, cada vez hay menos ingresos en primero, si se suma esta circunstancia a que los que terminan el grado elemental se tienen que desplazar a otras localidades como Linares, Jaén o Córdoba para continuar sus estudios musicales, hace que muchos jóvenes les lleve a abandonar, ya que además los problemas que supone este desplazamiento —pérdida de tiempo, gastos económicos, etc.— coincide con el inicio de la ESO, que le supone una mayor dedicación al estudio, y al final lo dejan, acabando así con la ilusión de muchos de ellos.

La AMPA del Conservatorio Elemental de Música de Andújar, Maestro Perales, consciente de la necesidad, ha sido la promotora de esta petición que ha encontrado respaldo en los distintos Plenos municipales de la comarca de Andújar, así como de la Federación Andaluza de AMPA de los conservatorios andaluces Francisco Guerrero. Igualmente se han recogido firmas que avalan dicha petición, y el propio Ayuntamiento de Andújar ha puesto a disposición un inmueble de propiedad municipal, cuya cesión conllevaría albergar las instalaciones de dicho conservatorio.

A pesar de ello, la Consejería de Educación se ha negado sistemáticamente a esta iniciativa, obviando el derecho que tienen los ciudadanos a una educación digna, dando muestras continuas de insensibilidad por este problema hacia una comarca en la que sus jóvenes han demostrado interés por la educación musical.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:
La puesta en marcha en la ciudad de Andújar de un Conservatorio de Grado Medio de Música.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000064, relativa a la necesaria defensa del corcho

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005

Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la necesaria defensa del corcho.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industria del corcho es vital para el Mediterráneo, pues produce más del 99% del corcho que se consume en el mundo, siendo Portugal el mayor productor dado que posee la tercera parte de los árboles de corcho del mundo.

En Andalucía, el corcho tiene importancia, tanto ambiental como económica, debido a que es la Comunidad Autónoma con mayor producción de corcho, puesto que produce el 50% del total de España, siendo las provincias de Cádiz y Huelva las mayores productoras de corcho en Andalucía. Con datos de la Consejería de Economía y Hacienda sobre producciones del año 2001,

de las 70.153 toneladas producidas en montes particulares en las 8 provincias andaluzas, 55.765 toneladas pertenecían a la provincia de Huelva.

La parte más importante del mercado del corcho es la producción de tapones. Más de 15.000 millones de tapones se fabrican cada año para el mercado internacional del vino, que representa el 80% del valor de la cosecha del corcho. Otros productos de corcho, tales como baldosas, material de aislamiento y productos para aplicaciones industriales se fabrican casi por completo del reciclaje del desperdicio de la fabricación de tapones. Por ello los tapones son la espina dorsal de toda la economía del bosque del árbol de corcho.

La cosecha del corcho ha sido un modo de vivir en el Mediterráneo durante por lo menos mil años. Un alcornoque puede vivir hasta 600 años. Pero la llegada de tapones de plástico y tapas de enroscar como alternativa al corcho natural es una amenaza a los bosques y la gente y vida silvestre que dependen de ellos.

Actualmente, se estima que representa ya el 15% de la producción de tapas y que si la tendencia del mercado continúa, esta cifra podría llegar a más del 30% en años venideros. Lo que constituye una verdadera amenaza para la supervivencia de los bosques de alcornoques, puesto que sin una continua demanda de corcho los bosques pierden su valor económico poniendo su supervivencia en entredicho, con lo que ello supone desde el punto de vista medioambiental: abandono de la limpieza de bosques —con lo que ello supone—, sustitución por otras especies y abandono del campo en general (una de las causas más directas de los incendios forestales).

Dicen los expertos que la cosecha del corcho es uno de los mejores ejemplos de un sistema sostenible de agricultura del bosque, en donde la gente utiliza los recursos naturales que le rodea sin perturbar ni destruir la naturaleza. Una protección que sobrevivirá mientras la demanda del corcho siga alta.

Por ello, parece lógico el hecho de que, por parte del Parlamento de Andalucía y del Gobierno andaluz, se apoyen e incentiven medidas tendentes a favorecer el uso del corcho, que en algunos sectores está siendo sustituido por productos sintéticos que imitan el corcho y son más baratos, con el consiguiente perjuicio para este sector.

Recientemente, el Presidente de la Asociación de Productores de Corcho del Algarve y del Alentejo portugués ha anunciado una iniciativa para conseguir que la Comunidad Europea obligue a los productores de vino a indicar en la etiqueta si el tapón es de corcho natural, como información obligatoria al consumidor, por ser éste un producto que sólo aporta características positivas al vino y como distintivo de calidad del producto que encierra la botella. Una iniciativa que debe tener su continuidad en España desde todos los ámbitos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Apoyar, conjuntamente con el sector andaluz del corcho, la realización de campañas informativas, dirigidas a los productores de vinos de calidad y a los consumidores, sobre las bondades sanitarias y las características positivas que aportan al vino de calidad el uso de los tapones de corcho natural, dado —entre otras razones— su valor económico y la contribución del sector del corcho al mantenimiento del alcornocal en mas de 350.000 hectáreas de Andalucía, con lo que ello supone de apuesta por un desarrollo sostenible y como política de lucha contra los incendios forestales.

2. Apoyar la puesta en marcha de campañas que incidan en informar tanto a los productores de vinos de calidad, como a los consumidores sobre el uso del corcho natural como tapón idóneo para las botellas de vino.

3. Que se dirija al Gobierno central para que, conjuntamente con el de Portugal, defiendan ante la Unión Europea la obligatoriedad del distintivo de calidad “corcho natural” en las botellas de vino de la Unión Europea.

4. Que dé cuenta, en el plazo de un año, de las actuaciones realizadas al respecto.

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2005.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PNLC-000065, relativa a solución al problema de los docentes interinos

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005

Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a solución al problema de los docentes interinos.

La Educación constituye uno de los componentes esenciales de un sistema democrático como el desarrollado en España en las últimas décadas. Los poderes públicos, cumpliendo el mandato recogido en la Constitución, han asumido un papel protagonista en la gestión de las prestaciones educativas que se ofrecen a los ciudadanos.

Asimismo, el proceso de descentralización territorial del Estado también ha incidido en la gestión pública de la Educación, toda vez que esta competencia, conforme establece la Constitución, se encuentra actualmente transferida a las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, el modelo de organización y gestión de la Educación se ha visto sometido desde su creación a un intenso proceso de crecimiento y desarrollo, con las lógicas consecuencias en el incremento de las necesidades de recursos humanos.

En efecto, el fuerte aumento cuantitativo que han experimentado las prestaciones educativas, a raíz de la LOGSE, aumentando la edad escolar obligatoria hasta los 16 años, ha requerido la incorporación a los centros docentes de un número creciente de profesionales, sin cuyo concurso hubiera resultado imposible mantener al menos, mínimamente, la calidad de la Enseñanza.

No obstante, y desde hace más de una década, el acceso de los profesionales a los puestos de trabajo de la Enseñanza gestionada de manera pública se ha venido realizando como personal interino, sin que éstos consolidaran una vinculación de empleo estable. Esto ha sido debido al creciente número de creación de plazas docentes y a que ha resultado sobremano difícil dotar de efectivos profesionales al Sistema, con las características de los procesos de selección y provisión en las normas vigentes en cada momento.

Como consecuencia de las circunstancias antes señaladas, en el seno del Ministerio de Educación, así como en algunas Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, especialmente en Andalucía, se ha generado un grave problema de estabilidad en el empleo de su personal, con elevados porcentajes de personal que mantiene una vinculación temporal de prestación de servicios a lo largo de muchos años. Esta alta precariedad en el empleo no solamente ha de ser entendida como escasamente compatible con un modelo eficiente de gestión de recursos humanos en el ámbito público, sino que además ocasiona problemas en el mantenimiento de la continuidad laboral, generando incertidumbre entre los profesionales.

El Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (BOE del 28), de Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes, ha demostrado que no resuelve el problema de los docentes interinos. Asimismo, durante los últimos años se aprobaron escasas ofertas públicas de empleo, en los diferentes ámbitos territoriales, incrementándose de esta forma la presencia del personal interino en las plantillas.

Es de notar que la solución del problema de la temporalidad del personal, aplicando los procedimientos selectivos establecidos en el precitado Decreto 334/2004 se muestra poco compatible con las expectativas que tiene el personal afectado.

En este sentido hay que mencionar el interés en resolver este problema, manifestado por las organizaciones sindicales presentes en los órganos de representación. Las distintas Administraciones educativas tienen una deuda que saldar con el personal interino que lleva tanto tiempo de servicio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que demande al Gobierno central que arbitre las medidas necesarias para poner fin a la alta temporalidad que padece el personal funcionario interino en Andalucía, habilitando procedimientos que resuelvan definitivamente el problema.

Parlamento de Andalucía, 9 de febrero de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000066, relativa a mantenimiento de la actividad laboral en Santa Bárbara

*Presentada por el G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a mantenimiento de la actividad laboral en Santa Bárbara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La factoría granadina de Santa Bárbara Sistemas, ubicada en la barriada granadina de El Fargue, es propiedad de la multinacional norteamericana General Dynamics Corporation (GDC) desde el año 2001, en que fue vendida por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

En el acuerdo de privatización se fijaron unos compromisos, por parte de GDC, de modernización de instalaciones, ampliación de plantilla y carga de trabajo que, en estos casi cuatro años transcurridos, no se ha producido. La situación por la que atraviesan los 169 trabajadores que componen su plantilla es ciertamente preocupante. Se corre el riesgo de una fuerte reestructuración laboral, e incluso la amenaza del cierre de la factoría, debido a una escasa carga de trabajo, situada para 2005 en torno al 30% de su capacidad y una previsión de pérdidas para este año cifradas en torno a 6 millones de euros.

En este sentido, el Gobierno central ha dejado pendientes los grandes proyectos de la fábrica, como es el caso del programa de misiles y del programa "Leopard". Este último sólo ofrece una carga de trabajo de seis meses para los próximos tres años. Y lo que es más lamentable, en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, en el capítulo de inversiones del Ministerio de Defensa no se contempla ninguna previsión para estos programas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Instar al Gobierno del Estado a exigir del nuevo propietario el cumplimiento de las condiciones y promesas que se establecieron en el momento de la venta por parte de la SEPI.
2. Instar al Gobierno del Estado a que intervenga ante la propietaria General Dynamics para mejorar la situación y perspectivas de futuro de los trabajadores de Santa Bárbara.
3. Instar al Gobierno del Estado a exigir la vuelta de la empresa Santa Bárbara al patrimonio del Estado, a través de la SEPI, en caso de que persista el incumplimiento de los acuerdos tomados en el momento de la privatización.

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2005.
El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-05/PNLC-000067, relativa a conmemoración de los 500 años de la Universidad de Sevilla

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a conmemoración de los 500 años de la Universidad de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Sevilla cumple en estas fechas los 500 años de su existencia y sus autoridades académicas están celebrando tal efemérides con un brillante programa de actos conmemorativos del nacimiento de una de las instituciones más preclaras en la historia de Sevilla y de Andalucía.

Sin duda alguna los 500 años de la Hispalense son la historia de una trayectoria inequívoca y permanente por la transmisión del conocimiento y de la cultura, desde que en tiempos humanistas el arcediano de la Catedral de Sevilla, el Maese Rodrigo, erigiera en la ciudad el Colegio-Universidad de Santa María de Jesús, embrión del alma máter, hasta este presente de extraordinarias transformaciones culturales, tecnológicas y científicas. El riquísimo patrimonio histórico, artístico y científico que atesora es la mejor muestra de la indeleble labor de esta Universidad durante cinco siglos.

En este largo camino, la Universidad de Sevilla ha prestado un riguroso servicio social, no sólo como baluarte de los principios inquebrantables que sustentan toda institución universitaria —pensamiento crítico, universalidad, libertad de cátedra, rigor científico, docencia— sino también como referente cultural y civil, en sus más amplios sentidos, donde los sevillanos siempre han encontrado una entidad influyente de primer orden y prestigio en la que mirarse y de la que enorgullecerse.

Porque la historia de la Universidad de Sevilla es en gran medida la historia de Sevilla, y también la de Andalucía y la de España, no sólo porque en sus aulas se forjaron personas, ideas y proyectos que han repercutido hondamente en nuestro devenir histórico y común —inacabables serían los hechos y los nombres—, sino porque también, desde el concepto unamuniano de intrahistoria, por esta institución han pasado cientos de profesores y alumnos, con sus hermosas historias personales, que conforman tan larga y prolija andadura.

La conmemoración de estos quinientos años de vida no sólo debe ser un hito ideal para hacer balance de esta institución y de sus protagonistas más sobresalientes, sino que también debe ser la ocasión adecuada para dar a conocer todo su bagaje cultural y científico y establecer los nuevos retos que se han de caminar en este largo sendero que es la Historia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, sumándose al reconocimiento académico y social que merece la Universidad de Sevilla y consciente del valor que representa esta Institución en

nuestra historia y en la formación de las generaciones futuras, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda reconocer, pública e institucionalmente, la trayectoria histórica, en la docencia, en la investigación y en la transmisión de la cultura, de la Universidad de Sevilla en su 500 aniversario.

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

7-05/I-000012, relativa a efectos de las modificaciones introducidas en la Ley de Ordenación del Territorio

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a efectos de las modificaciones introducidas en la Ley de Ordenación del Territorio.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los efectos en la planificación urbanística, en el territorio andaluz y en la autonomía municipal, de las modificaciones introducidas en la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la reciente Ley de Acompañamiento?

Parlamento de Andalucía, 7 de febrero de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/I-000013, relativa a política energética de la Junta de Andalucía

Formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005

Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política energética de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2003, la Junta de Andalucía aprobó el Plan Energético de Andalucía 2003-2006 (PLEAN), donde se establece la política energética a desarrollar en los próximos años.

El consumo de energía primaria en Andalucía, a finales del 2000, se situaba en 15.425 Ktep, procedente en un 90% de los combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón), con una aportación de las energías renovables del 5,7%, lo que es indicativo de un sistema energético muy dependiente del exterior y con un elevado nivel de emisión de gases con efecto invernadero.

En este contexto, el PLEAN proyecta, en un escenario de ahorro y eficiencia energética, que el consumo de energía crecerá en Andalucía un 18,5% hasta 2006 y un 23,9% hasta 2010, alcanzando los 19.111,8 Ktep.

Para asegurar el abastecimiento energético de Andalucía, el PLEAN plantea el desarrollo de diversas fuentes energéticas, con el objetivo de que las energías renovables supongan el 10,5% de la producción primaria en 2006 y el 15% en el 2010. Paralelamente, asume que el modelo propuesto supondrá un crecimiento de las emisiones de gases con efecto invernadero con respecto a 1990, de un 32,4% en 2006 y de un 26% en 2010, fundamentalmente debidas al transporte y a la generación de electricidad.

El PLEAN proyecta para el año 2006 duplicar la producción de energía eléctrica hasta alcanzar los 44.318 GWh, lo que supondrá pasar de una situación deficitaria a una excedentaria, con venta o exportación de energía eléctrica a otras comunidades autónomas.

El gran crecimiento de producción de energía eléctrica (23.300 GWh) se basa en la aportación de las nuevas centrales eólicas (5.600 GWh), y fundamentalmente en las nuevas centra-

les térmicas, que incrementarán su aportación en 14.782 GWh, lo que supone el 63,4% del global del crecimiento eléctrico.

Ello requerirá la construcción de nuevas centrales térmicas de ciclo combinado y la reconversión de las existentes de biocombustible y carbón nacional, hasta alcanzar una potencia instalada de 3.600 MW.

A la vista de estos datos, todo hace indicar que el PLEAN apuesta por hacer de Andalucía una región productora y exportadora de energía eléctrica, en base a la instalación de numerosas centrales térmicas, en un modelo ambientalmente insostenible y muy dependiente de fuentes energéticas externas, donde no se tienen en cuenta los altos impactos ambientales y sanitarios de estas instalaciones altamente contaminantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política energética general piensa desarrollar la Junta de Andalucía, especialmente en cuanto a las medidas dirigidas a reducir la dependencia energética de Andalucía, así como las emisiones de gases con efecto invernadero para dar cumplimiento a los compromisos de Kyoto?

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2005.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/I-000016, relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral

Formulada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005

Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de seguridad y salud laboral?

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/I-000017, relativa a política general en materia de familias

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de familias.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de familias?

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.7 PREGUNTAS**2.7.1 PREGUNTAS ORALES****2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno**

7-05/POP-000059, relativa a Plan de Cooperación Municipal

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 159 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a Plan de Cooperación Municipal.

PREGUNTA

¿Considera suficiente el Consejo de Gobierno el apoyo económico a los ayuntamientos a través del Plan de Cooperación Municipal?

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2005.
La Presidenta del G.P. Popular de Andalucía,
Teófila Martínez Saiz.

7-05/POP-000067, relativa a balance de las ayudas a incendios

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a balance de las ayudas a incendios.

PREGUNTA

Una vez transcurridos 6 meses de los graves incendios ocurridos en Andalucía este verano, ¿qué valoración hace la Consejería de Medio Ambiente de las ayudas destinadas a paliar los efectos de la catástrofe y de su ritmo de aplicación?

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2005.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo y
Matías Conde Vázquez.

7-05/POP-000068, relativa a paralización de las obras de Melonares

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005

Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a paralización de las obras de Melonares.

PREGUNTA

¿Cómo justifica la Consejería de Obras Públicas y Transportes la paralización de las obras de Melonares?

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Ricardo Tarno Blanco.

7-05/POP-000069, relativa a repercusiones por las heladas en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005

Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a repercusiones por las heladas en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno para compensar las pérdidas sufridas por los agricultores, ganaderos

y jornaleros debido a las heladas, y para la recuperación de la actividad y los mercados?

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Miguel Ángel Araúz Rivero.

7-05/POP-000070, relativa a deudas de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005

Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a deudas de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de poner en marcha comisiones bilaterales entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos de las ocho capitales andaluzas, para cuantificar y analizar las deudas de la Junta de Andalucía con dichos ayuntamientos?

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis Rodríguez Domínguez.

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-05/POC-000138, relativa a llamamiento irregular de interinos para ocupar plazas del grupo A

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005

Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a llamamiento irregular de interinos para ocupar plazas del grupo A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiendo tenido conocimiento de que con motivo de la llamada a la cobertura interina entre los aprobados sin plaza en la fase de oposición de las pruebas selectivas realizadas mediante concurso-oposición al Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía, el 20 de diciembre de 2004, se procede, por parte del Director General de la Función Pública, a cursar la orden de cambiar el criterio de llamamiento que hasta entonces había sido por riguroso orden de puntuación y numeración en la lista de interinos, y saltarse en el llamamiento a todas aquellas personas que ya estuvieran desempeñando su trabajo en la Junta de Andalucía, independientemente del cuerpo o grupo en el que estuvieran, con el fin de ahorrarse el jaleo de papeles que conllevaría el hecho de seguir haciéndolo conforme se estaba realizando en un principio.

Pero ni en el Decreto 2/2000, de 9 de enero, ni en la Resolución de 9 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la lista de aspirantes a nombramiento de personal interino en diversos cuerpos de funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y se regulan sus llamamientos, figura regulada la posibilidad de la circunstancia descrita. Por ello, de ser ciertos estos hechos, se está presuntamente atentando gravemente contra los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad para el acceso a la Función Pública que recoge la Constitución Española y demás normativa al respecto.

Los perjuicios profesionales y personales que de esta decisión administrativa se derivan se extienden no sólo a los estrictamente económicos, que son obvios, sino a los profesionales, pues se impide a los afectados exhibir como mérito el ejercicio en el cuerpo A del período de interinaje derivado del llamamiento obviado por tan injusta decisión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno del mandato realizado por parte del Director General de la Función Pública de la

Junta de Andalucía de cambiar el citado criterio de llamamiento de interinos, saltándose el orden de la lista o bolsa de interinos?

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Consejo de Gobierno para corregir semejante irregularidad administrativa y resarcir económica y profesionalmente a los afectados?

¿Piensa depurar las oportunas responsabilidades por semejante actuación irregular?

Parlamento de Andalucía, 9 de febrero de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

7-05/POC-000139, relativa a medios técnicos y humanos para la labor de inspección y sanción de las actividades ilícitas pesqueras en el litoral andaluz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005

Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a medios técnicos y humanos para la labor de inspección y sanción de las actividades ilícitas pesqueras en el litoral andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para lograr la regeneración y desarrollo de los recursos pesqueros del litoral andaluz, así como la conservación de los existentes, es preciso establecer un sistema de protección y vigilancia que asegure el objetivo de aumentar la producción pesquera extractiva y encaminarla hacia un desarrollo sostenible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los recursos humanos, embarcaciones y vehículos con que cuenta la Consejería de Agricultura y Pesca para realizar tareas de inspección y sanción?

Parlamento de Andalucía, 7 de febrero de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández.

7-05/POC-000140, relativa a mejora de la competitividad de la flota pesquera andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a mejora de la competitividad de la flota pesquera andaluza.

PREGUNTAS

¿Cómo ha solucionado la Consejería de Agricultura y Pesca la desvertebración del sector artesanal como consecuencia de la falta de asociacionismo empresarial, así como la carencia de empresas asociadas?

¿Qué está haciendo la Consejería de Agricultura y Pesca para superar el nivel de gestión familiar que está limitando la generación de valor añadido?

¿Qué actuaciones de la Consejería están aún pendientes para la modernización de las estructuras portuarias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 7 de febrero de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Julio Vázquez Fernández.

7-05/POC-000141, relativa a saturación en los juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. José Alberto Armijo Navas, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. José Alberto Armijo Navas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a saturación en los juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada sala de los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga está tramitando el doble de asuntos de lo recomendado por el Consejo General del Poder Judicial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Justicia y Administración Pública esta situación?

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2005.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Carlos Rojas García y
José Alberto Armijo Navas.

7-05/POC-000142, relativa a instrumentos para combatir la violencia de género

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a instrumentos para combatir la violencia de género.

PREGUNTAS

¿Ha previsto la Consejería de Justicia y Administración Pública la autorización a los Colegios de Abogados de Andalucía para que se creen servicios de guardia de 24 horas en materia de violencia de género?

Si es así, ¿cuál será la dotación presupuestaria?

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Carlos Rojas García.

7-05/POC-000143, relativa a defensa de los estudios universitarios de la Escuela de Trabajo Social en Linares, Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a defensa de los estudios universitarios de la Escuela de Trabajo Social en Linares, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las aspiraciones de la población de Linares es que el campus universitario se consolide y tenga futuro. Para ello se tienen que cumplir dos condiciones: primera, la construcción del nuevo campus, en cumplimiento del compromiso contraído por el Rector de la Universidad de Jaén en documento firmado con el Ayunta-

miento de Linares con motivo de la entrega de 30.000 m² para este fin y también en cumplimiento del compromiso del Consejero, señor Vallejo, en sede parlamentaria de incorporar en el plan de financiación de las universidades andaluzas 2006-2010, contraído en el debate de una iniciativa del Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En segundo lugar, mantener y ampliar el mapa de titulaciones.

Sin embargo, la Junta de Centro de la Escuela de Trabajo Social ha aprobado una propuesta de traslado al campus de Las Lagunillas en Jaén.

Esta cuestión ha provocado alarma social y la contestación de toda la ciudadanía y el rechazo unánime de todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Linares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a apoyar el Consejo de Gobierno la posición unánime del Ayuntamiento de Linares y, teniendo en cuenta la autonomía universitaria, va a defender el mantenimiento de la Escuela de Trabajo Social en Linares, en un proceso de diálogo con el propio Ayuntamiento y el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-05/POC-000144, relativa a centro de salud en el barrio de Expansión Norte, Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a centro de salud en el barrio de Expansión Norte, Jaén.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la Consejería de Salud, para llevar a cabo, la construcción de un centro de salud, en el barrio de Expansión Norte, en la capital jiennense?

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000145, relativa a colegio de Primaria en el barrio jiennense de Las Fuentezuelas

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a colegio de Primaria en el barrio jiennense de Las Fuentezuelas.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la Consejería de Educación para llevar a cabo la construcción de un colegio de Primaria en el barrio de Las Fuentezuelas, ubicado en la capital jiennense?

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000146, relativa a instituto de Enseñanza Secundaria en el barrio del Bulevar, Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a instituto de Enseñanza Secundaria en el barrio del Bulevar, Jaén.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene la Consejería de Educación para llevar a cabo la construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria, en la zona del Bulevar, en la capital jiennense?

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POC-000147, relativa a previsiones del Gobierno para dotar de plazas de alergología, neurología y para la unidad de diálisis en el hospital San Agustín de Linares, Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud la siguiente Pregunta con ruego

de contestación oral ante Comisión, relativa a previsiones del Gobierno para dotar de plazas de alergología, neurología y para la unidad de diálisis en el hospital San Agustín de Linares, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hospital San Agustín de Linares se inauguró hace 25 años. Su actividad asistencial a pacientes ha pasado de las 30.490 asistencias en 1997 a las 226.797 del pasado año.

Este hospital necesita una mejora en las prestaciones sanitarias más adaptadas a los nuevos tiempos y la creación de determinadas unidades de especialidades, como alergología, neurología y diálisis.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para dotar de plazas, en el hospital San Agustín de Linares, Jaén, en las especialidades de alergología, neurología y para la unidad de diálisis?

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-05/POC-000148, relativa a centros de Educación de adultos del municipio de Córdoba

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a centros de Educación de adultos del municipio de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Córdoba y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía tienen suscrito un convenio, desde el año 1991, cuyo objeto es garantizar la organización y funcionamiento de los centros de Educación de personas adultas ubicadas en Córdoba. En base a dicho convenio, el Ayuntamiento se compromete a aportar unas cantidades a los centros de Educación de adultos; centros cuya titularidad pertenece a la Junta de Andalucía.

Este convenio ha sido denunciado por el Ayuntamiento de Córdoba en el pasado mes de enero, ya que la entrada en vigor de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, hace necesaria la adaptación y plena aplicación de dicha ley en todas las subvenciones que otorga el Ayuntamiento.

Es más, la concesión de la subvención de este año, 2005, se ha hecho con carácter excepcional, contraviniendo un informe de la interventora del Ayuntamiento de Córdoba, que decía que al ser la Junta de Andalucía deudora de la Hacienda municipal en una cuantía considerable, no era posible la concesión de la subvención pretendida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Siendo la Consejería de Educación, responsable de la Educación de adultos, qué medidas piensa adoptar al respecto, para evitar que dichos centros puedan verse con un problema de financiación que repercuta en el buen funcionamiento de los mismos?

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Jesús Botella Serrano.

7-05/POC-000149, relativa a retraso en el pago de gastos de funcionamiento a los centros escolares

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a retraso en el pago de gastos de funcionamiento a los centros escolares.

PREGUNTAS

¿A qué se debe el retraso en el abono a los centros de los gastos de funcionamiento?

¿Con qué criterios se fijó la aportación a los centros realizada en septiembre de 2004?

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Rafael Javier Salas Machuca.

7-05/POC-000150, relativa a posible retirada de competencias urbanísticas al Ayuntamiento de Marbella, Málaga

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a posible retirada de competencias urbanísticas al Ayuntamiento de Marbella, Málaga.

PREGUNTA

¿Contempla la Consejería retirar las competencias urbanísticas al Ayuntamiento de Marbella, Málaga, ante el sistemático incumplimiento por éste de la legalidad urbanística?

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

7-05/POC-000151, relativa a abono de los gastos de funcionamiento a los centros de Secundaria

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a abono de los gastos de funcionamiento a los centros de Secundaria.

PREGUNTAS

¿Qué porcentaje, de la cantidad destinada a los gastos de funcionamiento de cada uno de los centros de Secundaria, se les ha abonado hasta el final del pasado mes de enero de 2005 en cada una de las provincias?

¿Cómo valora la Consejería la repercusión en la gestión de un centro de Secundaria de los atrasos y la disminución del abono correspondiente a gastos de funcionamiento?

¿A qué causas se debe esta situación?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-05/POC-000152, relativa a proyectos innovadores para la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Formación Profesional Ocupacional

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a proyectos innovadores para la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Formación Profesional Ocupacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la Orden de 25 de mayo de 2004, la Consejería de Empleo publicó una convocatoria de ayudas para actuaciones dirigidas a impulsar aún más la implantación y generalización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en el ámbito de la formación para el empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos proyectos se han aprobado desde su publicación en nuestra Comunidad Autónoma en cada una de las dos modalidades de ayudas y cuantas han sido las empresas beneficiarias?

¿Cuál ha sido el número de personas que se han beneficiado de estos proyectos relacionados con las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación?

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2005.

Los Diputados del G.P. Socialista,
Manuel Alfonso Jiménez y
María del Carmen Collado Jiménez.

7-05/POC-000153, relativa a firma electrónica

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a firma electrónica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Andaluz de Salud se ha convertido en la primera administración sanitaria del Estado español en incorporar el uso de la firma electrónica a sus profesionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste y qué ventajas ofrece a los profesionales del SAS?

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2005.

Las Diputadas del G.P. Socialista,
Rosa Isabel Ríos Martínez y
Francisca Medina Teva.

7-05/POC-000154, relativa a "Salud Responde"

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a "Salud Responde".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Salud ha puesto en marcha "Salud Responde" disponible las 24 horas del día, de todos los días del año, en el teléfono 902.505.060.

El usuario recibe, entre otros servicios, cita previa en los centros de salud de las zonas básicas de Jaén, Mancha Real, Torredelcampo y Huelva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué balance hace la Consejería de Salud?
 ¿Qué otras posibilidades de gestión e información de servicios del sistema sanitario público de Andalucía se van a ir incorporando a este programa?

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2005.
 Las Diputadas del G.P. Socialista,
 Rosa Isabel Ríos Martínez y
 Francisca Medina Teva.

7-05/POC-000155, relativa a medidas de apoyo a la plataforma de artesanos que realizan trabajos por encargo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a medidas de apoyo a la plataforma de artesanos que realizan trabajos por encargo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mejora de la producción y la comercialización es el objetivo básico de cualquier actividad económica. Para conseguir este objetivo, en el sector de la artesanía, resulta necesario poner en contacto a los artesanos con los vendedores profesionales y propiciar su participación en el proceso de elección y elaboración del producto.

Para ello, los artesanos tienen que apostar claramente por el trabajo asociativo y contar con la colaboración de las administraciones públicas competentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas de apoyo tiene previstas desde la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte para los artesanos que realizan trabajo por encargo?

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2005.
 Los Diputados del G.P. Socialista,
 Juan Antonio Cebrián Pastor y
 Fidel Mesa Ciriza.

7-05/POC-000156, relativa a Pacto Local en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Coordinación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a Pacto Local en Andalucía.

PREGUNTA

¿Ha enterrado políticamente el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el Pacto Local en nuestra Comunidad?

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2005.
 El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
 José Luis Rodríguez Domínguez.

7-05/POC-000158, relativa a garantía de derechos ciudadanos en la temporada de rebajas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. Eduardo Bobórquez Leiva, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Coordinación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a garantía de derechos ciudadanos en la temporada de rebajas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La campaña de rebajas es un periodo en el que los comerciantes intentan dar salida a los denominados productos de temporada, y en el que los consumidores intentan encontrar productos de calidad a unos precios asequibles.

Para conseguir ese doble objetivo es necesario mejorar la información al consumidor, facilitar la transparencia del mercado y garantizar el cumplimiento de las normas que regulan las ventas en este periodo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la señora Consejera de Gobernación de las medidas para garantizar los derechos de los ciudadanos en la temporada de rebajas?

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2005.

Los Diputados del G.P. Socialista,
Juan Antonio Cebrián Pastor y
Eduardo Bohórquez Leiva.

2.9 CONVOCATORIAS**2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO****7-05/APP-000030, de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara**

Asunto: Informar sobre la situación de la asistencia hospitalaria en la provincia de Cádiz

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

7-05/APP-000031, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Valorar la incidencia del Tratado de la Constitución Europea sobre la Comunidad Autónoma de Andalucía

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

7-05/APP-000033, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Valorar el grado de cumplimiento del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Jorge Ramos Aznar, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Santiago Pérez López y Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**7-05/APC-000089, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

Asunto: Evaluar el contenido y la aplicación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar, Dña. Carolina González Vigo, D. Julio Vázquez Fernández y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

7-05/APC-000090, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre la situación de la asistencia hospitalaria en la provincia de Cádiz

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

7-05/APC-000091, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Asuntos Europeos

Asunto: Valorar la incidencia del Tratado de la Constitución Europea sobre la Comunidad Autónoma de Andalucía

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

7-05/APC-000092, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Asunto: Informar sobre la creación del puesto de Coordinador de la Sierra de Cádiz en la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero y la selección para el mismo del ex alcalde de Grazalema (Cádiz)

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

7-05/APC-000093, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Asunto: Informar sobre la situación y proceso del sistema de información geográfica oleícola, los perjuicios creados a los agricultores y las medidas para resolver estos problemas lo antes posible

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

7-05/APC-000094, de la Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente

Asunto: Informar sobre las actuaciones del Gobierno para el cumplimiento y desarrollo del Plan de Uso y Gestión del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén)

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

7-05/APC-000095, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Asunto: Informar de los efectos que puede tener, en el sector algodonero andaluz, el rechazo del Presidente del Tribunal de Justicia de la UE, a suspender cautelarmente la entrada en vigor de la reforma del algodón, y dar cuenta de las medidas del Consejo de Gobierno para defender a los agricultores

*Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

7-05/APC-000096, del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Asuntos Europeos

Asunto: Informar del papel de las Comunidades Autónomas en asuntos relacionados con instituciones europeas

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Dolores Casajust Bonillo, Dña. María Isabel Montaña Requena y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

7-05/APC-000097, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre la situación de la atención sanitaria en la provincia de Cádiz

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Juan Manuel Armario Vázquez y Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

7-05/APC-000098, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Asunto: Informar sobre las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para paliar los daños ocasionados en la agricultura almeriense como consecuencia de la tormenta de granizo del 7 de febrero de 2005

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. Julio Vázquez Fernández, Dña. Aránzazu Martín Moya, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

7-05/APC-000099, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Asunto: Informar sobre el cierre de residencia de mayores en Palomares (Sevilla)

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, Dña. María Pilar Ager Hidalgo, Dña. Aránzazu Martín Moya y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

7-05/APC-000100, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo

Asunto: Informar sobre el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía suscrito entre el Gobierno andaluz y los Agentes Económicos y Sociales de nuestra Comunidad Autónoma

A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

7-05/APC-000101, del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Coordinación

Asunto: Informar sobre los objetivos políticos de la visita del Presidente de la Junta de Andalucía a Centroamérica: Honduras, El Salvador y Cuba

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Juan Paniagua Díaz, D. Eduardo Bobórquez Leiva, Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

7-05/APC-000102, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Asunto: Informar sobre el estado de ejecución del Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 e impacto en Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

7-05/APC-000103, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Asunto: Informar sobre el convenio de colaboración con el Ministerio de Justicia para poner en marcha la digitalización de los archivos judiciales

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

7-05/APC-000104, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre el Plan Integral de Calidad en la Asistencia Sanitaria Pública

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Francisca Medina Teva y Dña. Raquel Serón Sánchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

7-05/APC-000105, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre el III Plan Andaluz de Salud

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Francisca Medina Teva y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

7-05/APC-000106, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre el Plan Integral de Enfermedades Cardíacas

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Francisca Medina Teva y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

7-05/APC-000107, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre el Plan Integral de la Diabetes

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Francisca Medina Teva y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

7-05/APC-000108, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre el Plan Integral del Sida

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Francisca Medina Teva y Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005

Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

7-05/APC-000109, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Asunto: Explicar el mapa de titulaciones universitarias de Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Luis Martín Luna, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Salvador Fuentes Lopera y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005

Orden de publicación de 17 de febrero de 2005

3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS

7-05/EMMC-000021, vacante de Secretaría de la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de febrero de 2005
Orden de publicación de 17 de febrero de 2005*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2005, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, comunicando la renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández a su condición de Secretaria de la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, produciéndose, por tanto, la vacante de dicho cargo, que debe ser cubierto según las previsiones contempladas en el artículo 42 del Reglamento de la Cámara.

3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

3.4.2 DEFENSOR DEL PUEBLO

7-05/OAM-000009, Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz por la que se hace pública la actitud entorpecedora del Ayuntamiento de La Algaba en la tramitación del expediente de queja 01/4521

*Resolución de 2 de febrero de 2005
Orden de publicación de 18 de febrero de 2005*

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

La Institución del Defensor del Pueblo Andaluz viene tramitando el expediente de queja 01/4521. En el curso de las investigaciones desarrolladas con motivo del citado expediente,

se ha procedido a solicitar la colaboración del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), al objeto de obtener la información necesaria para la aclaración del asunto planteado en dicha queja.

Ante la falta de colaboración mostrada por la citada autoridad y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, y 26.3 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz ha dictado la siguiente resolución dirigida al Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla):

“Con fecha 3 de octubre de 2003, esta Institución solicitó un informe complementario en relación con la queja arriba referenciada, promovida por D. José Vicente Fernández Ruiz, con domicilio en c/ 12 de octubre, 21, 41980 La Algaba (Sevilla).

Este escrito no obtuvo la información solicitada, por lo que esta Institución se ha visto obligada a requerir en dos ocasiones dicha información, mediante peticiones realizadas con fechas 12 de diciembre de 2003 y 16 de marzo de 2004. Como quiera que tampoco se obtuvo respuesta, con fecha 24 de mayo se dirigió a V.I. nuevo escrito en el que se indicaba expresamente:

“Ante tal situación, resulta oportuno recordar (como ya se le hacía saber en anteriores escritos) que el artículo 19.1 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz señala a los poderes públicos como obligados «a auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor el Pueblo Andaluz en su investigaciones e inspecciones», del mismo modo que el artículo 18.1 obliga a que «en el plazo máximo de quince días se remita informe escrito»”.

Junto a este Recordatorio del deber de colaboración de los poderes públicos y de los procedimientos de tramitación de los expedientes de queja, esta Institución significaba textualmente en el mismo escrito:

“Este Comisionado del Parlamento ha valorado la situación en la que se encuentra la tramitación del expediente de queja y considera oportuno dirigir a V.I. Advertencia formal de que su falta de colaboración podrá ser considerada por el Defensor del Pueblo Andaluz como hostil y entorpecedora de sus funciones, haciéndola pública de inmediato y destacando tal calificación en su Informe Anual o Especial, en su caso, al Parlamento de Andalucía, según determina el artículo 18.2 de nuestra Ley reguladora”.

Como quiera que hasta la fecha no se ha recibido la información tantas veces solicitada y conforme a lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, este Comisionado del Parlamento procede a declarar la actitud entorpecedora del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla) a la labor de investigación de esta Institución en el curso de la queja indicada, destacando dicha declaración en el Informe Anual al Parlamento de Andalucía.

Del mismo modo, con esta fecha se remite para su publicación el contenido de la declaración anterior al *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de acuerdo con el contenido del artículo 26.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Andaluz (*BOJA* núm. 27, de 4 de marzo de 1997).

Por todo ello y al amparo del artículo 18, apartado 2, de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, con

esta fecha procedemos a incluir la presente queja en el Informe Anual al Parlamento de Andalucía, destacándola en la sección correspondiente del mismo. Con esta última gestión nos vemos obligados a dar por concluidas nuestras actuaciones en el presente expediente de queja, actuaciones todas ellas que ponemos en conocimiento del interesado.

Sevilla, 2 de febrero de 2005.
El Defensor del Pueblo Andaluz,
José Chamizo de la Rubia

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €